JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-9733 *Notificación de resolución en procedimiento de despido objetivo individual 337/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Despido objetivo individual, a instancia de GRIGORE COJOCARU, frente a GRUPO BAVARE, SL y SANTANDER VARGAS 47, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 29 de octubre, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado Sr. PEÑA PACHECO, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a la/s parte/s recurrida/s por un plazo único de CINCO DÍAS para su impugnación si así le/s conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias, aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GRUPO BAVARE, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 29 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/9733

CVE-2019-9733